



NACIONAL



DECRETO 1903/2009
PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN)

Desígnase a la Coordinadora General de Información Pública y Comunicación.

Del: 02/12/2009; Boletín Oficial 07/12/2009.

VISTO el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2009 aprobado por la Ley N° 26.422 y distribuido por la Decisión Administrativa N° 2 de fecha 9 de enero de 2009, el Decreto N° 1343 de fecha 4 de octubre de 2007 y sus modificatorios y el Expediente N° 1-2002-14822/09-9 del MINISTERIO DE SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 3° del citado Decreto N° 1343/07 y sus modificatorios se aprobó la estructura organizativa de primer nivel operativo del referido Ministerio.

Que dicha estructura organizativa no tiene prevista unidad alguna que concentre la organización y coordinación de las actividades de prensa y comunicación, derivadas del cumplimiento de las acciones sustantivas establecidas para la jurisdicción.

Que se hace necesario garantizar la existencia de vínculos fluidos y sostenidos entre el MINISTERIO DE SALUD y los medios de comunicación, tanto masivos como alternativos y comunitarios, con el objeto de instalar en ellos contenidos, lineamientos y mensajes dirigidos a fortalecer las condiciones de salud y calidad de vida de los ciudadanos.

Que la comunicación para la salud implica generar estrategias y herramientas destinadas a incorporar en la población hábitos y conductas de vida saludables, apuntando a fortalecer la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, basándose en los criterios de la atención primaria de la salud.

Que en función de lo expuesto resulta necesario crear con dependencia directa de la Unidad Ministro de dicho Ministerio el cargo extraescalafonario de Coordinador General de Información Pública y Comunicación, con rango y jerarquía de Director Nacional y una retribución mensual equivalente a la del Nivel A, Grado 0, con Funciones Ejecutivas de Nivel I, del régimen escalafonario instituido por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098/08.

Que la incorporación de dicho cargo tiene por finalidad que el titular del mismo asista y asesore al Ministro, Secretarios y Subsecretarios de la Jurisdicción en los aspectos señalados, planificando y conduciendo las actividades de difusión específicas que posibiliten el cumplimiento de los objetivos descriptos.

Que para ello, y en virtud de lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 26.422, resulta menester efectuar una compensación de cargos.

Que por otra parte el artículo 7° de la referida Ley dispuso el congelamiento de los cargos vacantes financiados existentes a la fecha de sanción de la misma en las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Nacional y de los que queden vacantes, salvo decisión fundada del Jefe de Gabinete de Ministros o del Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la referida ley.

Que mediante el Decreto N° 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la Jurisdicción correspondiente.

Que la señorita Valeria Berta ZAPESOCHNY (DNI N° 18.560.253) reúne las exigencias de idoneidad y experiencia necesarias para cubrir el cargo de Coordinador General de Información Pública y Comunicación del MINISTERIO DE SALUD.

Que han tomado la intervención de su competencia la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la Jurisdicción y la SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 99 inciso 1 de la [CONSTITUCION NACIONAL](#), los artículos 6°, 7° y 10 de la Ley N° 26.422 y el artículo 1° del Decreto N° 491/02.

Por ello,

La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Modifícase la distribución del PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - Recursos Humanos, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 80 - MINISTERIO DE SALUD para el Ejercicio 2009, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa que forma parte integrante del presente.

Art. 2°.- Créase con dependencia directa de la Unidad Ministro del MINISTERIO DE SALUD el cargo extraescalafonario de Coordinador General de Información Pública y Comunicación, con rango y jerarquía de Director Nacional y una retribución mensual equivalente a la del Nivel A, Grado 0, con Funciones Ejecutivas de Nivel I, del régimen escalafonario instituido por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) homologado por el Decreto N° 2098/08, cuyas funciones serán las de asistir y asesorar al Ministro, Secretarios y Subsecretarios de la Jurisdicción en materia de información pública y comunicación, planificando y conduciendo el desarrollo de todas las actividades de difusión específicas, derivadas del cumplimiento de las acciones sustantivas propias del Ministerio.

Art. 3°.- Desígnase a la señorita Valeria Berta ZAPESOCHNY (DNI N° 18.560.253), en el cargo de Coordinadora General de Información Pública y Comunicación del MINISTERIO DE SALUD, con excepción a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 26.422.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente para el corriente ejercicio de la Jurisdicción 80 - MINISTERIO DE SALUD.

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernández de Kirchner; Aníbal D. Fernández; Juan L. Manzur.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CARGOS

Administración Central

Jurisdicción	: 80 MINISTERIO DE SALUD
Sub-Jurisdicción	: 00 MINISTERIO DE SALUD
Programa	: 01 Actividades Centrales
Sub-Programa	: 00
Proyecto	: 00
Unidad Ejecutora	: Unidad Ministro del Ministerio de Salud
Actividad	: 01 Formulación y Conducción de la Política Sectorial

Cargo o Categoría	Cantidad de	
	CARGOS	Hs. DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Coordinador General de Información Pública y Comunicación	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP)		
D	-1	
Subtotal Escalafón	-1	
TOTAL ACTIVIDAD	0	
TOTAL PROGRAMA	0	

